

Asunto: Baja de Asociaciones Estudiantiles del Registro de Asociaciones de Estudiantes de la Universidade da Coruña (RAE)

ANTECEDENTES

Con fecha 19.04.2022 se ha publicado en la Sede Electrónica da Universidade da Coruña (UDC) la relación de Asociaciones Estudiantiles que, en cumplimiento del Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la UDC, debían actualizar sus datos antes del 01.09.2022

CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS

Vista la legislación aplicable:

- Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas
- Estatutos de la Universidade da Coruña aprobados por Decreto 101/2004 del 13 de mayo (DOG del 26 de mayo) y modificados por Decreto 194/2007 del 11 de octubre (DOG de 17 de octubre)
- Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la UDC, aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno del 19.12.2005 y modificado en sesión del 26.11.2009

Revisada la documentación presentada por las distintas Asociaciones, no consta en esta vicerreitoría de Estudiantes, Participación y Empleabilidad la actualización de los datos de estas cinco Asociaciones, tal y como es preceptivo.

Por lo expuesto, **ESTA VICERRECTORÍA RESUELVE:**

- 1.- Dar de BAJA en el RAE las Asociaciones que a continuación se relacionan,
 - AEGEE CORUÑA
 - CORIFEO
 - ENFERMERÍA EN ACCIÓN
 - OCEANIC&MARINE
 - REGADERA COMUNICACIÓN

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, **contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica de la UDC.**

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad,
María José Lombardía Cortiña
(Firmado digitalmente en el lugar y fecha que se indica en el asiento electrónico)